

Cat Patrimonis, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre
de 2013 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

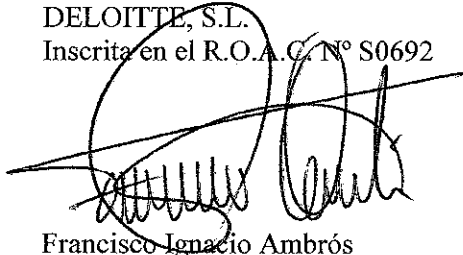
A los Accionistas de
Cat Patrimonis, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad):

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Francisco Ignacio Ambrós

9 de abril de 2014

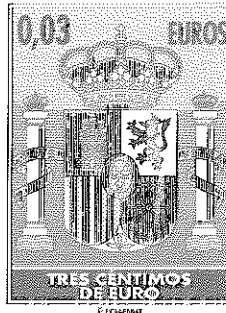
COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA

Membre exercent:

DELOITTE, S.L.

Any 2014 Núm. 20/14/03266
IMPORT COL·LÈGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, 8 d' juliol.
.....



OL8629974

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

CAT PATRIMONIS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

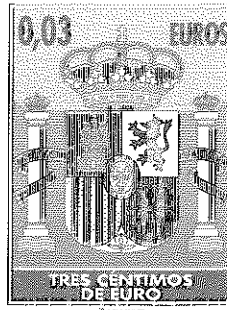
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

ACTIVO	31-12-2013	31-12-2012 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2013	31-12-2012 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	36.849.562,12	33.819.171,96
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	36.849.562,12	33.819.171,96
Inmovilizado material	-	-	Capital	16.301.112,52	16.301.112,52
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	7.385.113,80	7.216.743,80
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	18.460.446,55	18.303.731,92
ACTIVO CORRIENTE	37.129.872,16	34.551.125,34	(Acciones propias)	(3.144.921,27)	(1.303.141,06)
Deudores	1.611.109,49	1.625.452,65	Resultados de ejercicios anteriores	(6.856.900,11)	(6.856.900,11)
Cartera de inversiones financieras	35.280.177,65	24.807.761,00	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	32.536.968,74	9.184.009,31	Resultado del ejercicio	4.704.710,63	157.624,89
Valores representativos de deuda	8.042.890,48	1.404.301,78	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	4.548.427,93	2.013.960,22	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	3.867.456,52	2.815.747,31	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	16.078.193,81	2.950.000,00	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	2.316.522,54	15.543.242,74	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	119.642,54	500.673,83	PASIVO CORRIENTE	280.310,04	731.953,38
Instrumentos de patrimonio	2.196.880,00	11.475.215,62	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	3.567.353,29	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreedores	231.410,04	184.158,65
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	48.900,00	547.794,73
Intereses de la cartera de inversión	426.686,37	80.508,95	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	37.129.872,16	34.551.125,34
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	238.585,02	8.117.911,69			
TOTAL ACTIVO	37.129.872,16	34.551.125,34			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	17.787.725,00	13.771.314,66			
Compromisos por operaciones largas de derivados	17.787.725,00	5.005.874,55			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	8.765.440,11			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	8.050.685,12	12.755.395,75			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	7.778.887,48	7.778.887,48			
Pérdidas fiscales a compensar	271.797,64	4.976.508,27			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	25.838.410,12	26.526.710,41			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.



0L8629975

CLASE 8.^a

CAT PATRIMONIS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

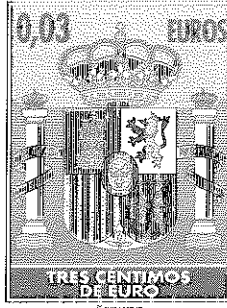
	2013	2012 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	1.209,78	1.129,05
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(624.786,86)	(510.629,67)
Comisión de gestión	(519.520,17)	(345.136,97)
Comisión depositario	(33.133,19)	(34.028,07)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(23.154,27)	(131.464,63)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(574.597,85)	(509.500,62)
Ingresos financieros	777.545,15	792.211,62
Gastos financieros	(80.505,33)	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	1.203.756,23	394.379,44
Por operaciones de la cartera interior	757.798,97	(744.025,61)
Por operaciones de la cartera exterior	240.824,85	(934.748,70)
Por operaciones con derivados	205.132,41	2.073.153,75
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(63.049,55)	(48.135,72)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	3.441.561,98	(471.329,83)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(123.380,23)	(282.847,91)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(56.415,81)	37.317,00
Resultados por operaciones con derivados	3.621.358,02	(225.798,92)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	5.279.308,48	667.125,51
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.704.710,63	157.624,89
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.704.710,63	157.624,89

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.



CLASE 8.ª



0L8629976

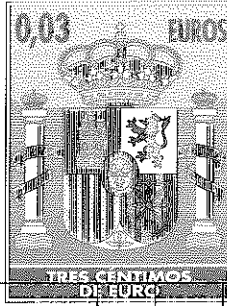
CAT PATRIMONIS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Euros	
	2013	2012 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.704.710,63	157.624,89
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	4.704.710,63	157.624,89

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OL8629977

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

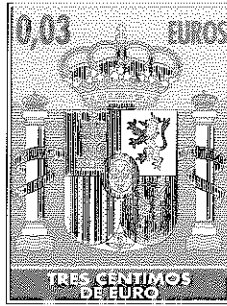
	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en mov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Totales
Saldo al 31 diciembre de 2011 (*)	16.301.112,62	-	7.124.814,83	18.306.373,84	(1.074.934,17)	(4.997.176,29)	-	(1.859.723,82)	-	-	-	33.800.466,91
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2012 (*)	16.301.112,62	-	7.124.814,83	18.306.373,84	(1.074.934,17)	(4.997.176,29)	-	(1.859.723,82)	-	-	-	33.800.466,91
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	157.624,89	-	-	-	157.624,89
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(1.859.723,82)	-	1.859.723,82	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	91.928,97	(2.641,92)	(228.206,89)	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012 (*)	16.301.112,62	-	7.216.743,80	18.303.731,92	(1.303.141,06)	(6.856.900,11)	-	157.624,89	-	-	-	33.819.171,96
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2013	16.301.112,62	-	7.216.743,80	18.303.731,92	(1.303.141,06)	(6.856.900,11)	-	157.624,89	-	-	-	33.819.171,96
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	4.704.710,63	-	-	-	4.704.710,63
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(157.624,89)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	157.624,89	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	168.370	(910,26)	(1.841.780,21)	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	16.301.112,62	-	7.385.113,80	18.460.446,55	(3.144.921,27)	(6.856.900,11)	-	4.704.710,63	-	-	-	36.649.562,12

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.



CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



OL8629978

Cat Patrimonis, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013

1. Reseña de la Sociedad

Cat Patrimonis, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 14 de octubre de 1998 bajo la denominación de Cat Patrimonis, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. Con fecha 5 de febrero de 2004, la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 321, en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2013, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Rambla Catalunya, 38, 9ª Planta, 08007 Barcelona.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de RBC Investor Services España, S.A. (Grupo RBC), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

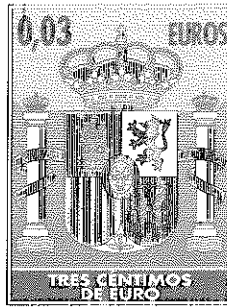
2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General



CLASE 8.ª



OL8629979

de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2012 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2013.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

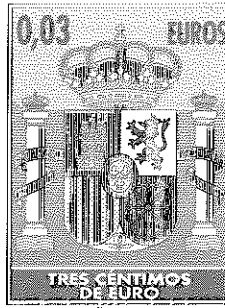
Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.



CLASE 8.ª



0L8629980

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

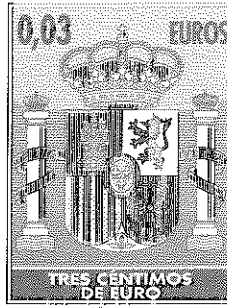
En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Treasurería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.



0L8629981

CLASE 8.ª

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

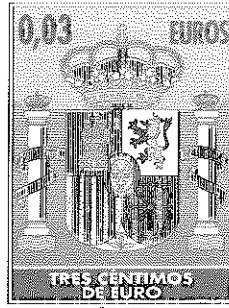
Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia



0L8629982

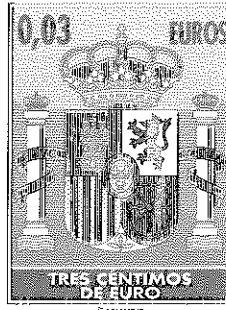
CLASE 8.ª

en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado



OL8629983

CLASE 8.ª

vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

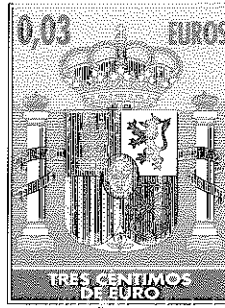
El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.



CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES



OL8629984

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

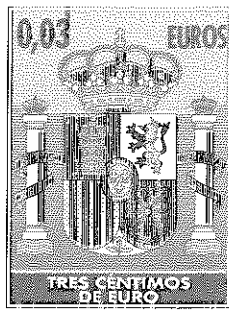
Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las



OL8629985

CLASE 8.ª

DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

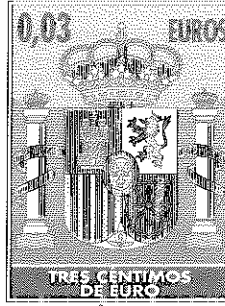
En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO



OL8629986

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

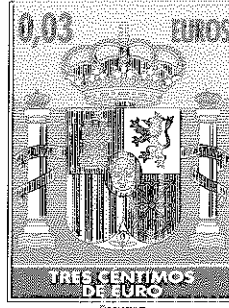
Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª
CONTABILIDAD DE LA EMPRESA



0L8629987

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

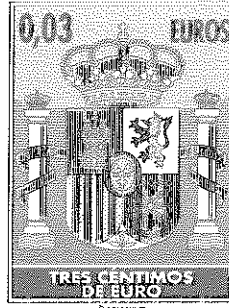
El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



0L8629988

CLASE 8.º

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

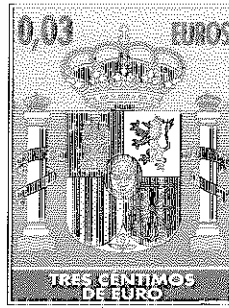
4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2013 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Base de distribución- Beneficio neto del ejercicio	4.704.710,63
Distribución- Reserva legal	470.471,06
Reserva voluntaria	4.234.239,57
	4.704.710,63

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2013 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.



0L8629989

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2013 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	3.794.642,54
Comprendido entre 1 y 2 años	484.822,34
Comprendido entre 2 y 3 años	2.232.738,62
Comprendido entre 3 y 4 años	1.650.329,52
	8.162.533,02

Al 31 de diciembre de 2013, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 3.675 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	11.687.725,00
Emisión de opciones "put"	6.100.000,00
Total	17.787.725,00

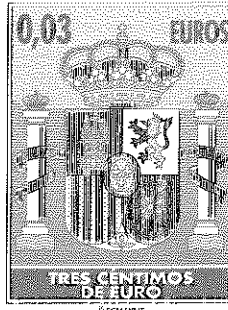
Al 31 de diciembre de 2013, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Pasivo corriente - Derivados" del pasivo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2013 se recogen 1.291 miles de euros (810 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Asimismo, en el epígrafe "Deudores" del balance se incluye, por importe de 3 miles de euros (478 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, junto con el interés que devengan y su vencimiento:



0L8629990

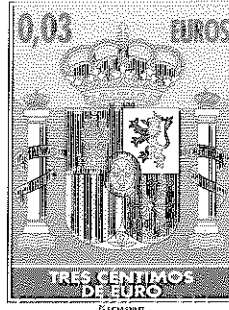
CLASE 8.ª

Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Banco de Sabadell, S.A.	Euro	2.000.000,00	11/01/2014	3,45%
Caixa de Crèdit del Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, S.Coop.	Euro	2.000.000,00	11/01/2014	3,60%
Bankia, S.A.	Euro	2.000.000,00	28/01/2014	3,00%
Banco Popular Español, S.A.	Euro	2.000.000,00	30/01/2014	2,95%
Banco de Sabadell, S.A.	Euro	2.000.000,00	30/01/2014	3,20%
Banca March, S.A.	Euro	1.250.000,00	04/02/2014	1,81%
Caixa de Crèdit del Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, S.Coop.	Euro	750.000,00	20/02/2014	3,30%
Banco Santander, S.A.	Euro	200.000,00	27/02/2014	2,13%
Banco Santander, S.A.	Euro	200.000,00	27/02/2014	2,13%
Banco Santander, S.A.	Euro	200.000,00	27/02/2014	2,13%
Banco Santander, S.A.	Euro	150.000,00	27/02/2014	2,13%
Banca March, S.A.	Euro	500.000,00	06/03/2014	1,75%
Banca March, S.A.	Euro	750.000,00	06/03/2014	1,75%
Caixabank, S.A.	Euro	1.000.000,00	10/10/2014	1,54%
Banco Santander, S.A.	Euro	700.000,00	28/12/2014	1,50%
Catalunya Banc, S.A.	Euro	378.193,81	04/05/2016	2,00%
		16.078.193,81		

De acuerdo con el artículo 48 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se consideran activos aptos para la inversión de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero los depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a doce meses, siempre que la entidad de crédito tenga su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea o en cualquier Estado Miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial. La Sociedad mantiene un depósito con un vencimiento superior a 12 meses, no cancelable, que supone el 1,03% del patrimonio de la misma. Dicho incumplimiento es sobrevenido y surge como consecuencia del canje obligatorio, con fecha 7 de julio de 2013, de deuda subordinada de Catalunya Banc, S.A. que la Sociedad mantenía en cartera dentro del proceso de recapitalización de dicha entidad financiera española.

De acuerdo con lo establecido en el Comunicado número 2.012/721 del ESMA, las Instituciones de Inversión Colectiva armonizadas no podrán invertir en activos financieros de los señalados en el apartado 2 del artículo 48.1.j) del Real Decreto 1.082/2012. Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo invertía en dichos activos financieros al tener el 0,95% de su patrimonio invertido en acciones de Jorick Investment, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. Con posterioridad al cierre del ejercicio la Sociedad ha subsanado este hecho.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en RBC Investor Services España, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados



0L8629991

CLASE 8.ª

secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

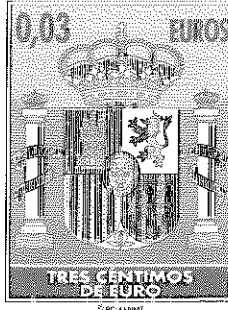
- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.



0L8629992

CLASE 8.ª

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.

- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

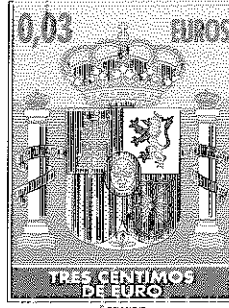
- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:



CLASE 8.ª



0L8629993

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

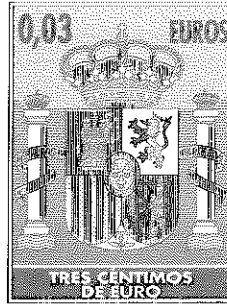
- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2013, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
RBC Investor Services España, S.A. (cuentas en euros)	222.310,62
RBC Investor Services España, S.A. (cuentas en divisa)	1.194,27
	223.504,89
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	15.080,13
	15.080,13
	238.585,02

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2013 un tipo de interés anual de mercado.



0L8629994

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

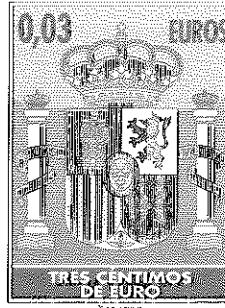
A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

	Euros	
	31/12/2013	31/12/2012
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	2.707.826	2.707.826
Valor nominal unitario	6,02	6,02
Capital estatutario máximo	24.080.000,00	24.080.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(7.778.887,48)	(7.778.887,48)
Capital	16.301.112,52	16.301.112,52
<i>Capital inicial</i>	<i>2.408.000,00</i>	<i>2.408.000,00</i>
<i>Capital estatutario emitido</i>	<i>13.893.112,52</i>	<i>13.893.112,52</i>
Nominal acciones propias en cartera	(1.339.456,02)	(500.153,64)
Capital en circulación	14.961.656,50	15.800.958,88
Número de acciones en circulación	2.485.325	2.624.744
Valor liquidativo de la acción	14,83	12,88
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	36.849.562,12	33.819.171,96

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el número de accionistas de la Sociedad era de 161 y 168, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.



0L8629995

CLASE 8.ª**Prima de emisión**

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2013	31/12/2012
Reserva legal	2.053.418,55	2.037.656,05
Reserva voluntaria	16.407.028,00	16.266.075,87
Reservas	18.460.446,55	18.303.731,92

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

La reserva voluntaria no tiene restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

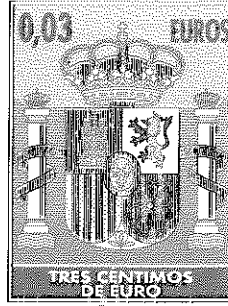
8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Adicionalmente, y también conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto que se liquida anualmente, una comisión calculada en función de los rendimientos positivos del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha devengado 188 miles de euros por este concepto (5 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).



CLASE 8.ª



0L8629996

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2013 y 2012, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2013 y 2012, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
5. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
6. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2013 y 2012 han ascendido a 6 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2013 y 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

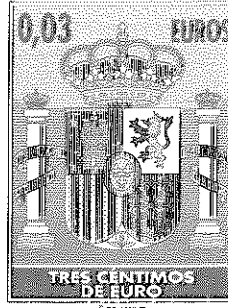
La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2009 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 245 y 328 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).



CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



0L8629997

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

10. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

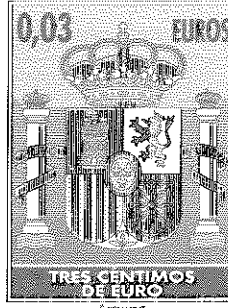
Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., en su condición de sociedad gestora de la Sociedad, administra, representa y gestiona todos sus activos y pasivos incorporando como consejeros a personal suyo que reúne la adecuada experiencia profesional para el desarrollo del objeto social de la Sociedad. Es por ello que dichos profesionales (en el caso de la Sociedad, D. Jordi Viladot Pou y D. Francisco Javier Puig Pla) forman parte del consejo de administración de otras sociedades de inversión de capital variable que gestiona Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., y que, en virtud de tal condición, ostentaban participaciones en dichas sociedades que, en ningún caso, son significativas.

Asimismo, las participaciones y/o cargos o funciones que los Administradores de la Sociedad, que no son personal de su sociedad gestora, ostentaban y/o ejercían en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consiste en la "captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos" (véase Nota 1), son los siguientes:

D^a Nùria Martín Barnés, era accionista, con un porcentaje de participación no significativo y desempeñaba el cargo de secretaria consejera en otras sociedades de inversión de capital variable. Adicionalmente, desempeñaba el cargo de secretaria no consejera en Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.



CLASE 8.^a
EN SU REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES Nº 1.411.111

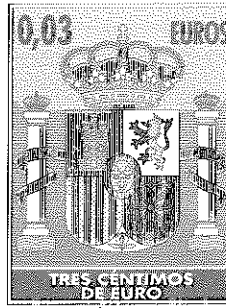


OL8629998

Ninguna de sus personas vinculadas ostentaban participaciones y/o ejercían ningún tipo de cargo o función en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consista en la "captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos" (véase Nota 1).

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores



0L8629999

CLASE 8.ª

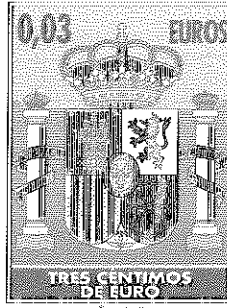
Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2013

CAT PATRIMONIS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS0828012863	RENTA FIJA TELEFONICA EMISIONES 5,81 2017-09-05	1.142.527,69
EUR	XS0458748851	RENTA FIJA GAS NATURAL CAPITAL 4,38 2016-11-02	1.085.801,04
EUR	ES0214977060	RENTA FIJA BANKIA SA 3,94 2015-09-18	484.822,34
EUR	XS0647188605	RENTA FIJA AMADEUS IT HOLDING 4,88 2016-07-15	1.146.937,58
EUR	ES0340609215	RENTA FIJA CAIXABANK SA 2,50 2017-04-18	507.801,83
EUR	ES00000123X3	REPO RBC IS 0,00 2014-01-02	3.675.000,00
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			8.042.890,48
EUR	ES0116870314	ACCIONES GAS NATURAL SDG SA	373.900,00
EUR	ES0117360117	ACCIONES CEMENTOS MOLINS	902.225,00
EUR	ES0181480114	ACCIONES U.E DE INVERSIONES	175.500,00
EUR	ES0113307021	ACCIONES BANKIA SA	111.060,00
EUR	ES0673516938	DERECHOS REPSOL SA	12.400,00
EUR	ES0173516115	ACCIONES REPSOL SA	458.000,00
EUR	ES0113860A34	ACCIONES BANCO DE SABADELL SA	208.560,00
EUR	ES0116920333	ACCIONES CATALANA OCCIDENTE	416.320,00
EUR	ES0140609019	ACCIONES CAIXABANK SA	578.628,36
EUR	ES0109659013	ACCIONES AB-BIOTICS SA	109.365,75
EUR	ES0143419317	ACCIONES GRUPO FIATC	3.765,96
EUR	ES0168675009	ACCIONES LIBERBANK SA	521.123,76
EUR	BG1100025128	ACCIONES EBIOSS ENERGY	596.729,10
EUR	ES0133443087	ACCIONES EURONA	80.850,00
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			4.548.427,93
EUR	ES0115359038	PARTICIPACIONES CAJA INGENIEROS SGII	567.242,86
EUR	ES0155682034	PARTICIPACIONES INVERCAT	554.026,00
EUR	ES0114493036	PARTICIPACIONES AM TREA CAPITAL	102.829,25
EUR	ES0175917030	PARTICIPACIONES MAGNUS	669.028,08
EUR	ES0156546030	PARTICIPACIONES JORICK	349.392,06
EUR	ES0109298002	PARTICIPACIONES ANNUALCYCLES	843.289,79



CLASE 8.ª

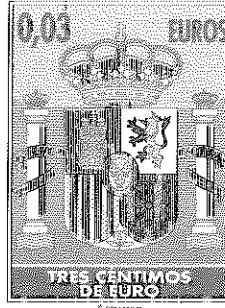


0L8630000

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0160945004	PARTICIPACIONES MARCH GESTION FONDOS	781.648,48
TOTAL Cartera interior-Instituciones de Inversión colectiva			3.867.456,52
EUR	FR0010809236	RENTA FIJA RENAULT 6,00 2014-10-13	119.642,54
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			119.642,54
EUR	FR0000133308	ACCIONES FRANCE TELECOM	270.000,00
EUR	DE000ENAG999	ACCIONES EON AG	402.450,00
EUR	DE0005557508	ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM	497.200,00
EUR	FR0000120271	ACCIONES TOTAL SA	601.155,00
EUR	FR0010208488	ACCIONES GDF SUEZ	85.475,00
EUR	FR0010208488	ACCIONES GDF SUEZ	340.600,00
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			2.196.880,00



CLASE 8.ª



OL8630001

Cat Patrimonis, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

**Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013**

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

CAT PATRIMONIS, S.I.C.A.V. es una sociedad de inversión global, que invierte en Renta Variable y Renta Fija, tanto nacional como internacional de emisores públicos o privados de cualquier país, denominados en moneda euro o distinta al euro.

El año 2013 finalizó con una tendencia claramente positiva en las bolsas de todo el mundo. No obstante, a lo largo del año se vivieron dos periodos notoriamente diferenciados por su tendencia. Durante la primera mitad del año, la evolución de la Renta Variable fue negativa por la conjunción de distintos riesgos y temores en los mercados bursátiles, tanto en economías desarrolladas como emergentes, que provocaron una fuerte inestabilidad y un cierto tono enrarecido que compensó negativamente el buen comportamiento registrado durante los primeros meses de 2013. Las bolsas corrigieron especialmente de forma virulenta durante el mes de mayo como consecuencia de la conjunción de los siguientes riesgos: (1) la caída de los precios de los mercados de bonos en EEUU, Europa y otros mercados desarrollados, en lo que podría ser considerado el final de la burbuja de los mercados de bonos, propiciada por la liquidez facilitada por los bancos centrales, (2) el inicio del fin de los QE en los EEUU, (3) la confirmación de la brusca desaceleración económica en algunos de los principales mercados emergentes (Brasil, China y otras economías asiáticas), con el efecto negativo añadido de los riesgos de una crisis bancaria en China propiciada por la burbuja inmobiliaria que viven las principales urbes de dicho país.

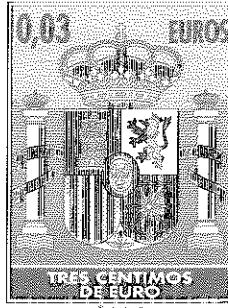
En contraposición, el segundo semestre de 2013 fue excelente para la Renta Variable. La firme determinación en las declaraciones del Presidente del BCE Mario Draghi el pasado julio en favor de las economías con mayores problemas de deuda, la caída de las primas de riesgo y la mejora de las perspectivas macroeconómicas en los mercados periféricos europeos, facilitaron una fuerte recuperación de las bolsas. El sector que lideró las alzas fue el bancario, tanto en los principales mercados europeos como, de manera especial, en la plaza española. Con la incorporación de Bankia al Ibex35, sumado a las alzas de entre un 60 y un 85% de los bancos españoles durante el segundo semestre, el sector ya tiene un peso del 40% dentro del selectivo español, hecho que va a condicionar muy probablemente su futura evolución durante 2014.

Todo ello se ha materializado en importantes revalorizaciones a lo largo de 2013 de los principales índices bursátiles, como por ejemplo, la subida de un 17,95% por parte del EuroStoxx 50, un 21,42% del Ibex35 y un 29,60% por lo que respecta al S&P500.

Por la parte de la Renta Fija, los tipos de interés experimentaron un alza en los mercados de crédito en la Zona Euro y EEUU durante la primera mitad del año, para reducirse de forma considerable posteriormente.



CLASE 8.ª



0L8630002

Durante el primer trimestre de 2013 los factores principales fueron las dudas generadas por las elecciones italianas y la crisis chipriota las que propiciaron un repunte de tipos de interés en los tramos medios y largos de la curva de tipos, y durante el segundo cuarto del año fueron las declaraciones de Ben Bernanke en los EEUU, en las que anticipaba el final de las medidas expansivas aplicadas por la FED, las que dispararon un repunte de tipos en los principales mercados de deuda soberanos con burbuja. Posteriores declaraciones de Ben Bernanke suavizando su discurso y las declaraciones de Mario Draghi abriendo las puertas a nuevas bajadas de tipos relajaron durante el mes de junio el repunte de tipos del mes de mayo.

Los principales acontecimientos en el mercado monetario y de renta fija durante la segunda mitad del año fueron especialmente dos: por un lado, se estrecharon fuertemente los diferenciales de créditos de los países periféricos, fundamentalmente en España e Italia, a lo largo de todo el ejercicio aunque de forma más intensiva durante el segundo semestre del año. El determinante tono de Mario Draghi en su intervención de julio en defensa de los bonos de los países más estresados por la deuda, las reformas estructurales exigidas por Europa y acometidas por los países, y la contribución de la banca doméstica (provisionada de financiación barata por parte del BCE) en defensa de las emisiones de los respectivos Tesoros para financiar vencimientos y nuevas necesidades de deuda, han permitido que los tipos de interés se hayan relajado de forma importantísima en todos los tramos de la curva. El diferencial español-germano a 10 años se ha relajado desde los 395 puntos de finales de 2012 hasta el nivel de los 227,74 puntos de finales de 2013, con una caída del tipo a 10 años en España del 5,27% hasta el 4,15%. Los tipos en España, durante el primer tramo de enero se han seguido relajando y en la actualidad la referencia a 10 años se halla por debajo del 3,80%.

Por otro lado, de forma inesperada en la reunión de noviembre del BCE se decidió una nueva bajada de los tipos de referencia hasta el 0,25%. Las preocupaciones del BCE siguen centradas en la recuperación, aunque especialmente en la tendencia de los precios observada en Europa. En la Zona Euro, la inflación interanual ha bajado paulatinamente desde el 2,5% hasta el 0,8%. En España, en octubre se alcanzó el -0,1% y se cerró el ejercicio en el 0,3%. Mientras tanto, los datos de crecimiento han mostrado ligeras mejoras lo que se ha evidenciado en la salida de los números trimestrales negativos que arrastraban determinadas economías europeas, entre ellas España.

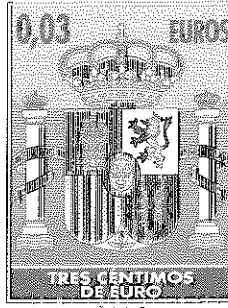
La caída de la prima de riesgo, el favorable escenario que han configurado el tipo de financiación para los bancos y los rendimientos obtenidos por la tenencia de deuda del estado han sido los factores descontados por los inversores, que además observan una previsible lenta mejora en los ratios de capital y en el entorno macro para los bancos durante los próximos trimestres. A pesar de que los ratios bursátiles se han ido corrigiendo frente a sus medias históricas, tras las alzas de la segunda mitad del año, todavía queda margen para la recuperación bursátil, más si se confirma la tendencia de mejora de resultados como consecuencia de la mejora del marco económico. La falta de alternativas claras a la renta variable para poder obtener rentabilidades atractivas puede añadir aliciente a las bolsas y, en especial, a las europeas que están comparativamente más baratas que la bolsa norteamericana. Esos flujos de capital pueden incluso provocar alzas al margen de los equilibrios fundamentales deseables. Probablemente, algunos sectores económicos que han cotizado estresados durante buena parte de 2013, bien por la fuerte vinculación al ciclo económico, bien por su fuerte exposición a deuda de sus balances, pueden suponer buenas oportunidades de inversión durante 2014 aunque no exentas de una mayor volatilidad a medida que surjan motivos de incertidumbre lógicos en el incipiente momento de cambio de ciclo en el que nos hallamos.

No obstante, durante el año aparecerán otros elementos no tan favorables para la renta variable. Las propias dudas sobre el ritmo de recuperación económica y, por lo tanto, de los futuros resultados empresariales, el proceso de "tapering" en los EEUU, la menor posibilidad de estrechamientos de los spreads entre los rendimientos de las deudas soberanas y los futuros resultados de los test de stress de los bancos europeos, son algunos de los elementos que pueden aportar dudas y por lo tanto mayor volatilidad.



CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



0L8630003

En lo referente a productos de renta fija, el mercado está huérfano de oportunidades de rendimiento por el estrechamiento de los spreads de crédito y por la masiva búsqueda de valores con un perfil rentabilidad-riesgo atractivos, que han agotado este tipo de papel. Hay que renunciar, bien a exigencias de vencimientos cortos, o bien a exigencias de calidades crediticias altas para obtener rendimientos mínimamente atractivos. Por la parte de los depósitos, los tipos ofrecidos se han reducido drásticamente ante la desaparición de los extratipos durante 2013.

En este sentido, a pesar de que durante el segundo semestre las volatilidades han ido en un claro decremento, lo que ha provocado una caída en la actividad de gestión en activos financieros derivados, esperamos que la volatilidad pueda aumentar en este escenario de posibles apariciones de elementos inciertos. En estos casos, vamos a retomar la actividad de gestión en derivados en apuestas tácticas de cobertura en los momentos en que los índices oscilen en zonas de altos y de inversión en los momentos en que lógicamente los índices tiendan a corregir alcanzando mínimos relativos.

Finalmente en términos de los mercados de deuda y de renta fija, a lo largo de 2014, no parece que la tendencia de tipos vaya a cambiar, por lo menos durante la primera mitad de año. La evolución de los precios y de las variables macroeconómicas no sugiere una tendencia distinta a la observada los últimos meses del año. Así pues el rendimiento esperado de la cartera no creemos que pueda mejorar al observado durante los últimos trimestres del año, más si no se pretende, de momento, renunciar a los criterios de exigencia selectiva mantenido en la búsqueda de activos apropiados para la cartera.

La rentabilidad acumulada en el período ha sido del 15,07%. La exposición media de la Sociedad a los mercados de renta variable ha sido del 74,69%. Recordemos que el IBEX 35 ha obtenido una rentabilidad del 21,42%, el DJ EuroStoxx-50, del 17,95%, el Nikkei 225, del 56,72%, el S&P 500 del 29,6% y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 3,02%.

La volatilidad anualizada de la Sociedad en el período ha sido de 11,47%, frente a una volatilidad del IBEX 35 del 18,79%, el DJ EuroStoxx-50, del 16,19%, el Nikkei 225, del 26,9%, el S&P 500 del 11,16% y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 1,56%.

El resultado anual de la Sociedad en operativa con instrumentos derivados ha sido de 3.777.511,20 euros.

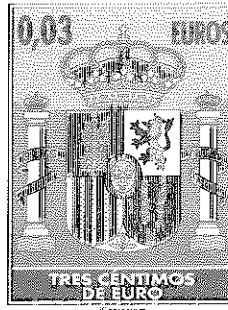
A final de período, el capital de la Sociedad estaba representado por 2485325 acciones. El número de accionistas era de 161, y el valor teórico de cada acción ascendía a 14,826859 euros. El patrimonio total a esa fecha era de 36.849.562,12 euros, experimentado una variación del 8,96% respecto el existente a principios de período.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).



CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS



0L8630004

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2013

Con fecha 5 de marzo de 2014 se ha inscrito en el correspondiente registro administrativo de la CNMV el cambio estatutario que resuelve limitar la inversión en IIC's hasta el 10% de patrimonio de la SICAV.

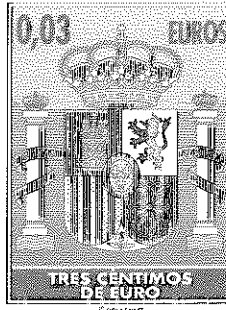
Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2013, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 3.144.921,27 euros (véase Nota 7 de la Memoria).



OL8630005

CLASE 8.^a

Cat Patrimonis, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Formulación de las cuentas anuales

Los Administradores de Cat Patrimonis, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2014 han formulado las cuentas anuales de Cat Patrimonis, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y el informe de gestión del ejercicio 2013, que junto a esta diligencia están extendidas en 32 folios de papel timbrado, clase 8.^a, números OL8629974 a OL8630005, ambos incluidos.

Firmantes:

D. Jordi Viladot Pou

D. Francisco Javier Puig Pla

D. Gregori Salas-Miralbés
Camfield Enterprises, S.L.

D^a Elena Soria Villalonga
Fisater, S.L.

D. Eduard Garcia Palou

D. Lluís Moncusí Lluisià

D^a. Núria Martín Barnés